

Resultados del reciclaje de envases domésticos en 2021

17 de mayo de 2022



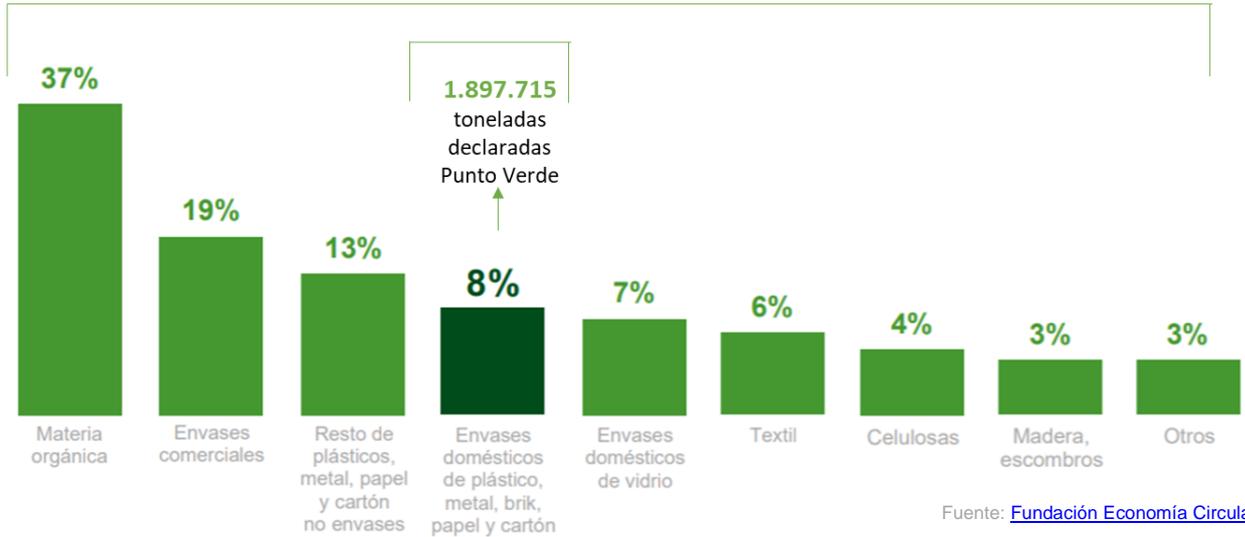
Cada **17 de mayo** se conmemora el **Día Mundial del Reciclaje**, una fecha establecida por la UNESCO que tiene como objetivo concienciar sobre la necesidad de reciclar los residuos que generamos y apostar por la economía circular. El trabajo de concienciación que se ha realizado para explicar esta necesidad sitúa ya al reciclaje **como la práctica medioambiental más extendida entre los hogares españoles**, por encima de otras como el ahorro energético o la reducción del uso de bolsas de plástico. Y los resultados de reciclaje de envases domésticos que coordina Ecoembes correspondientes a 2021, un año tremendamente marcado por la pandemia por COVID-19, y que se recogen en este informe, correlacionan con esta idea.

Estos resultados son el fruto de nuestro **modelo de colaboración público-privada** que, bajo criterios de eficiencia y sostenibilidad, se integra al conjunto de la sociedad: el 82,9% de los ciudadanos que declara separar sus envases para su posterior reciclaje, las más de 12.800 empresas que impulsáis y financiáis el proceso a través del Punto Verde; sin olvidar la labor de los 8.131 ayuntamientos que prestan el servicio público de recogida y selección de estos residuos. Este trabajo colaborativo, afianzado durante más de 20 años, sitúa a España en una buena posición frente a los ambiciosos retos normativos que están por llegar.

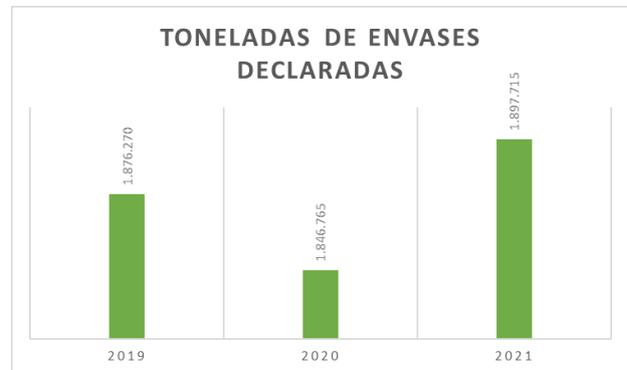
■ Universo de los residuos

Los datos de reciclaje recogidos en este informe se centran en los envases domésticos ligeros, es decir, **aquellos de plástico, metal y briks** -para los que se utiliza el contenedor amarillo-, y los **envases de papel y cartón**- para los que se usa el contenedor azul-. Unos residuos que, según un estudio de la [Fundación Economía Circular](#) en 2020, suponen el **8% del total de los municipales** que se generan en nuestro país, y cuya gestión, tal y como establece la Ley de Envases 11/97, coordina Ecoembes con el objetivo de que se recuperen y reciclen para garantizar su circularidad.

23 millones de toneladas de residuos urbanos



Este porcentaje del 8% del total de 23 millones de toneladas de residuos generadas procede de los envases que las **12.890 empresas** que formáis parte del sistema que coordina Ecoembes, declaráis haber puesto en el mercado y que, en 2021, ascendió a **1.897.715 toneladas**. En el gráfico se observa cómo las toneladas declaradas han crecido en 2021 considerablemente respecto a 2020, año marcado por la pandemia que irremediamente cambió los hábitos de consumo de los ciudadanos.



Por esas 1.846.764 toneladas de envases domésticos, las empresas que formáis parte de Ecoembes abonasteis **614 millones euros en concepto de Punto Verde**. Con ese importe, unido a los **105 millones de euros obtenidos por la venta de materiales** a instalaciones recicladoras, Ecoembes cubre el coste eficiente de lo que supone para las administraciones locales españolas prestar el servicio esencial de recogida selectiva y tratamiento de estos residuos. Estos costes ascienden a 678 MM€.

Para consultar los datos de adhesión desglosados por sector, pincha [aquí](#)

■ **Reciclaje de envases. Un compromiso ciudadano en auge**

En 2021, los ciudadanos españoles han vuelto a mostrar su compromiso con el reciclaje de envases, como se desprende de los datos proporcionados por las entidades locales a Ecoembes. Una implicación con la recogida selectiva municipal que se mantiene estable tanto en el contenedor amarillo, el destinado a los envases de plástico, metal y briks, como en el azul, el utilizado para papel y cartón. 2021 ha sido un año de recuperación tras la crisis por COVID-19 aunque la ralentización del consumo ha sido notable respecto al año 2020, en el que se produjeron confinamientos en nuestro país y el consumo se disparó. En cuanto a las cifras de reciclaje de envases domésticos ligeros consolidamos ese crecimiento que caracterizó al pasado año.

EVOLUCIÓN DE ENVASES DEPOSITADOS EN EL CONTENEDOR AMARILLO

Incremento del 34,6% con respecto a los últimos 5 años.



Contenedor amarillo

En 2021, cada ciudadano depositó **18,8 kg** de residuos en los **383.508 contenedores** colocados en la vía pública— en línea con lo recogido en 2020 (1,1% más que en 2020)— para que pudieran ser enviados a instalaciones recicladoras. De hecho, esta cifra ha sido creciente en el tiempo y en los **últimos cinco años los contenedores amarillos se han llenado un 34,6% más**. Sin embargo, los ciudadanos aún siguen teniendo dudas acerca de qué tirar a este y, según los datos registrados en 2021, todavía llegan al contenedor amarillo un 29,8% de residuos que no son envases. Así lo demuestra el estudio “Hábitos de

la Población Española ante el reciclaje”, realizado por Instituto Catchment para Ecoembes, que nos muestra como todavía los ciudadanos tienen dudas con qué deben tirar al amarillo, especialmente con los aerosoles o las bandejas de corcho blanco. Estas dudas se suman a otras como la creencia errónea de que es necesario lavar los envases antes de echarlos a los contenedores o las dudas que suscitan los envases pequeños, que también deben ir a estos contenedores para poder reciclarse.

Contenedor azul

Cada ciudadano depositó en 2020 **19,3 kg** de papel y cartón en los **240.297 contenedores** de las calles, un 0,2% menos que en 2020. Si miramos la evolución en **los últimos cinco años, la cantidad de residuos que se ha depositado en este contenedor ha crecido en 22,3%**, un aspecto a seguir impulsando.

Los datos de aportación son el reflejo de la responsabilidad ciudadana con el reciclaje. De hecho, según el estudio de “Hábitos de la Población Española”, realizado por Instituto Catchment para Ecoembes, ya son **4 de cada 5 ciudadanos**, es decir el 82,9% de los encuestados, los que afirman tener, al menos, **tres cubos, bolsas o espacios en casa para reciclar**, destinando **uno de ellos a los envases de plástico**, metal y briks que van al contenedor amarillo. Esta cifra no ha dejado de crecer en los últimos años puesto que, en 2015, era un 72,5% los que afirmaban reciclar a diario.

EVOLUCIÓN DE ENVASES DEPOSITADOS EN EL CONTENEDOR AZUL

Incremento del 19,9% con respecto a los últimos 5 años.



Para más información sobre la recogida selectiva, pincha [aquí](#)

1.570.512.717 toneladas de envases enviadas a instalaciones recicladoras

Junto a las toneladas que se recogen de los contenedores amarillos y azules de la calle, donde los ciudadanos depositan los residuos de envase que generan en sus hogares, existen otras dos vías de donde se recuperaron los envases para su posterior reciclaje:

- La realizada en **lugares de gran concurrencia**, un total de **50.057** espacios donde hay situadas más de 500.000 papeleras y contenedores para la recogida de envases. Estos lugares son, entre otros, oficinas, estadios, hostelería o festivales, en los que hay **contenedores y papeleras**, y en algunos de ellos como centros comerciales, hospitales o universidades, también hay instaladas máquinas de RECICLOS, llegando a más de **100 máquinas**. Esta recogida selectiva en lugares de gran concurrencia, al igual que ocurrió en 2020, sintió el impacto por la pandemia por Covid-19, ya que la actividad de estos se vio en muchas ocasiones reducida o cancelada.

- Y la que se recupera en las plantas **de residuos urbanos**. Los envases que llegan a estas lo hacen tras depositarse por error en los contenedores de resto y, que con el objetivo de evitar que acaben en vertedero, se recuperan para su posterior reciclaje.



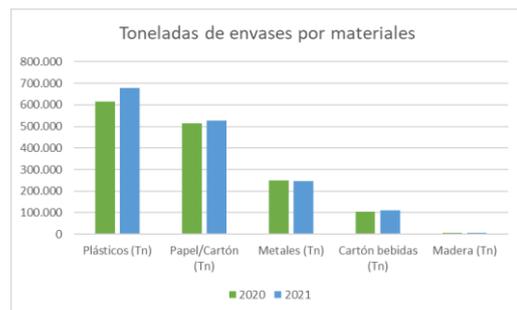
Así, teniendo en cuenta estas tres vías de procedencia, en 2021 se entregaron a instalaciones recicladoras homologadas **1.570.512 toneladas de envases domésticos** de plástico, metal, briks, madera, papel y cartón para su reciclaje. **Una cifra que aumenta cada año y que ha crecido un 5,3% respecto a 2020.**



Toneladas de envases por materiales

Por materiales, las cantidades de residuos de envases domésticos enviados a reciclador fueron:

- 677.096 toneladas de envases domésticos de **plástico**
- 247.157 toneladas envases domésticos **metálicos** como latas de conservas o refrescos
- 637.823 toneladas **papel y cartón***
- 8.436 toneladas **madera**



*Incluye envases tipo brik.

Para ampliar información sobre envases enviados a reciclador, pincha [aquí](#)

Control del proceso de recogida, selección y tratamiento

Estos envases domésticos que se envían a los recicladores se someten a estrictos controles de trazabilidad durante el proceso del reciclaje, desde que los ciudadanos los depositan en los contenedores hasta que llegan a las plantas de reciclaje. De hecho, solo en 2021 se realizaron más de 25.000 auditorías y controles de calidad a lo largo de esta cadena para garantizar esta gestión:

A lo largo del proceso

1. Información sobre cantidades recogidas, seleccionadas y recicladas.

Las administraciones reportan sobre las cantidades de envases recogidas, seleccionadas y recicladas.

2. Validación de información y confirmación del cumplimiento de los convenios. Empresas externas verifican y validan que sea correcta la información proporcionada por las administraciones públicas sobre las cantidades recogidas y recicladas.

En las plantas de selección

3. Análisis y caracterización de los residuos. Empresas especializadas analizan en las plantas la calidad del material que gestionan estas instalaciones, tanto el que se procesa como el que se rechaza. En 2021 se han realizado **más de 8.000 caracterizaciones**.

4. Control de calidad de los residuos. Estos controles sirven para asegurar que el material que sale de las plantas de selección, y cuyo siguiente destino serán ya las plantas recicladoras, cumple con las especificaciones técnicas recogidas tanto en los convenios que se firma con la administración pública como en los contratos que Ecoembes tiene con los recicladores. En 2021 se han realizado **más de 16.000 muestreos**.

En las plantas de reciclaje

5. Auditoría de homologación de recicladores y recuperadores. El 100% de los recicladores que reciben residuos de envases para su transformación en nueva materia prima son homologados por Ecoembes cada dos años a través de auditoras externas, siguiendo estrictos controles de calidad, laborales, medioambientales y operativos. En 2021 se han realizado **más de 200 homologaciones**.

6. Auditoría de trazabilidad. Para poder reciclar los residuos de envases en España, los recicladores se someten anualmente a auditorías en las que se ratifica el correcto reciclado de los envases y la comercialización de la nueva materia prima resultante. En 2021 se han realizado **más de 130 trazabilidades**.



Para más información sobre la trazabilidad en el proceso de reciclaje, pincha [aquí](#)

Beneficios ambientales

Las **1.570.512.717** toneladas de envases domésticos enviadas a los recicladores se tradujeron en una serie de **beneficios ambientales**:



- Se evitó la emisión de **2,05 millones de toneladas de CO₂** a la atmósfera, cantidad que equivale a lo que emiten 1.000.000 de calefacciones de Asturias en un año



- Se ahorraron 20,5 millones de m³ de **agua**

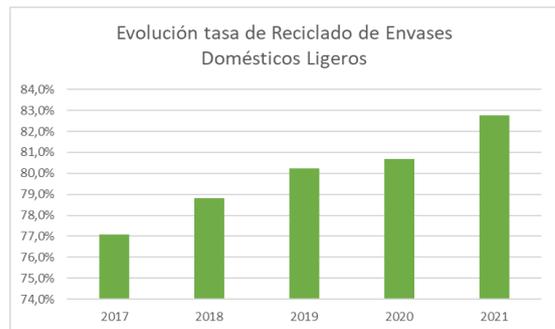


- Se redujeron 5,27 millones de Mwh de **energía**

Fuente: ESCI-Cátedra Unesco de cambio climático.

Tasa de reciclado de envases domésticos ligeros adheridos a Ecoembes

La tasa de reciclaje de envases domésticos ligeros adheridos a Ecoembes en 2021 ha sido de un **82,8%**. Dicha tasa ha crecido en los últimos cinco años pasando de un 77,1% en 2017 a casi un 83% en 2021.



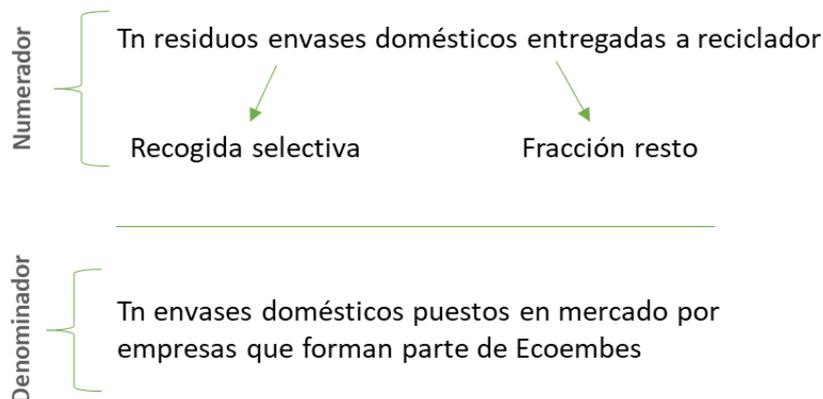
¿Cómo se calcula la tasa de reciclaje de los envases adheridos a Ecoembes?

La forma de calcular hoy en día con la normativa vigente la tasa de reciclaje de los envases adheridos a Ecoembes es el resultado de una división. En ella

se encuentran dos términos: el **numerador (1.570.512.717)**, que corresponde a las toneladas de residuos de envases domésticos de brik, metal, plástico, papel y cartón que entran a una instalación recicladora homologada, cumpliendo todas las condiciones de calidad. Estas toneladas **proceden bien de recogida selectiva**: bien por gestión municipal, es decir, contenedores amarillos y azules de la calle, o bien por **gestión privada**, aquellos contenedores que están situados en centros de alta afluencia como los estadios deportivos, centros comerciales, hospitales, universidades, colegios, etc. También procede de **envases depositados incorrectamente en el contenedor de resto** y que se consiguen rescatar. Sin embargo, la normativa europea cambiará próximamente la metodología del punto de medición y será, para toda la Unión Europea, a salida del reciclador y no a entrada a reciclador que es lo que se contabiliza actualmente como material reciclado en el numerador.

Y el **denominador (1.897.715.200)**, el otro término, que son las toneladas de envases domésticos de brik, metal, plástico, papel y cartón que las empresas declaran a Ecoembes; es decir, que costean el sistema mediante el pago de la tarifa de Punto Verde, tal y como marca la ley.

La tasa de reciclaje de Ecoembes difiere de la de [Eurostat](#) en que la de esta última contempla los envases de tipo industrial, doméstico y comercial, mientras que en la de Ecoembes se recogen únicamente los datos de los domésticos.



En este sentido, la nueva Ley de Residuos marca unas metas muy ambiciosas (para el reciclaje de envases- domésticos, industriales y comerciales- un 65% en 2025 y un 70% en 2030). Estos datos que recogemos en el presente informe están por encima y van encaminados, gracias a la labor de todos los agentes implicados en el proceso de reciclaje, a cumplir los objetivos.

Un marco normativo ambicioso

El Congreso de los Diputados adoptó en abril la nueva [Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular](#) tras votar las enmiendas propuestas por el Senado. Esta votación supone el cierre de la tramitación del Proyecto y, por tanto, tras un recorrido largo y complejo, España cuenta finalmente con un marco necesario y ambicioso derivado de la transposición de directivas europeas para la aplicación de nuevas obligaciones para los envases y residuos de envases en el ámbito de la economía circular y la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP).

La Ley fija, así, el marco de desarrollo para los contenidos clave del futuro Real Decreto de Envases, tanto para Ecoembes como para las empresas que lo conforman. Con este marco global, continuará el proceso de adopción del Proyecto de Real Decreto de Envases, que en los próximos meses deberá afrontar dos instancias cruciales: la evaluación del texto, tanto por parte de la Comisión Europea como del Consejo de Estado.

Asimismo, Bruselas prepara una nueva batería regulatoria para los residuos y los envases, que cobrará forma en los próximos meses y que tiene una correlación estrecha con varias de las nuevas obligaciones ya incluidas tanto en la Ley de Residuos como en el Real Decreto de Envases. En este sentido, Ecoembes seguirá trabajando con el fin de asegurar, e implementar, un marco regulatorio adecuado, eficiente y justo para todas las empresas adheridas. Seguiremos muy de cerca este tema pues lo consideramos capital para todos.

Glosario

- **Auditoría de trazabilidad**

Procedimiento de inspección externa mediante el cual los recicladores homologados que resultan adjudicatarios de material deben acreditar las sucesivas entregas del material a los distintos agentes hasta el destino final reciclado.

- **Colaboración público-privada**

Diferentes formas de cooperación entre las autoridades públicas y el mundo empresarial, cuyo objetivo es garantizar la financiación, construcción, renovación, gestión o el mantenimiento de una infraestructura o la prestación de un servicio.

- **Empresa adherida**

Empresa responsable de poner en el mercado productos envasados de destino doméstico que cumple con su obligación legal, impuesta por la actual ley 11/1997 de envases y residuos de envases, firmando un contrato de adhesión al Sistema integrado de gestión de Ecoembes.

- **Envases ligeros**

Envases fabricados con un material distinto al vidrio: plásticos, metales, papel/cartón, madera/corcho y otros.

- **Gestión de residuos de envases**

Conjunto de actividades que es necesario realizar sobre un residuo de envase, que incluyen la recogida, clasificación, transporte, almacenamiento, reciclado y otras formas de valorización y la eliminación de los residuos de envases, incluida la vigilancia de estas operaciones y de los lugares de descarga después de su cierre.

- **Impropio**

Material presente en un flujo de residuos en el que no está solicitado.

- **Planta de reciclado**

Planta de tratamiento cuyo objetivo es conseguir un grado de terminación del material que sea apto para sustituir una materia prima virgen o, dicho de otro modo, que tenga un valor de mercado.

- **Planta de selección**

Planta de tratamiento cuyo objetivo es la clasificación de residuos en distintos flujos o fracciones de material homogéneo.

- **Planta de tratamiento**

Instalación industrial en la que se lleva a cabo algún tipo de operación relacionada con la valorización del residuo (preparación para la reutilización, selección, acondicionamiento, reciclado, compostaje...) o su eliminación (envío a vertedero).

- **Punto verde**

símbolo que acredita que la empresa responsable de poner en el mercado ese producto envasado está cumpliendo con sus obligaciones derivadas de la ley de envases.

https://www.ecoembes.com/sites/default/files/guia_uso_punto_verde_0.pdf

- **Reciclado**

Operación de valorización mediante la cual los materiales de residuos son transformados de nuevo en productos, materiales o sustancias, tanto si es con la finalidad original como con cualquier otra finalidad. Incluye la transformación del material orgánico, pero no la valorización energética ni la transformación en materiales que se vayan a usar como combustibles o para operaciones de relleno.

- **Recicladores**

Empresas que transforman los residuos hasta conseguir un grado de terminación del material que sea apto para sustituir una materia prima virgen o, dicho de otro modo, que tenga un valor de mercado.

- **Tarifa de punto verde**

Es el mecanismo que Ecoembes utiliza para trasladar a sus empresas adheridas el coste de la gestión de residuos de envases domésticos ligeros que estas utilizan para comercializar sus productos en el territorio español. Es una cantidad económica, expresada en €/Kg, que debe ser satisfecha por la empresa responsable de poner ese envase en el mercado y que repercute a cada material el coste de gestionar los residuos de envases de ese material.

Documentación de interés

- [Estadísticas sobre el reciclaje de envases domésticos en España](#)
- [Portal de transparencia de Ecoembes](#)
- [Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.](#)